

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

3384 Aprobación inicial de la modificación plantilla: creación una plaza de Coordinador de Emergencias y Protección Civil.

Por el presente, se expone al público la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobada por Acuerdo Plenario de fecha 31 de marzo de 2025, cuya ordenación se precisa a continuación:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante la incorporación de la siguiente plaza:

Plaza de nueva creación:

- 1 plaza: Coordinador de Emergencias y Protección Civil, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo B.

Segundo.- Compensar el incremento del gasto de **30.831,90 euros**, por la creación de la plaza de Coordinador de Emergencias y Protección Civil, en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con la deducción de dicho importe en la aplicación presupuestaria 221/16104 que está dotada con 42.000 euros, quedando dicha aplicación presupuestaria con una asignación de 9.168,10 euros:

BÁSICAS	12003	13.807,34
C. DESTINO	12100	7.365,26
C. ESPECÍFICO	12101	9.659,30
TOTAL		30.831,90

Tercero.- Publicar el acuerdo en el BORM, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios y web municipal.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (art. 169.1 TRLRHL)."

En Caravaca de la Cruz, a 3 de julio de 2025.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.